



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: No. 54820 40 89 001 2022 00029 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA
APODERADO: Dr. GABRIEL CAMACHO SERRANO
EJECUTADOS: TECNOSERVICIOS TOLEDO E.U.
JORGE HERNANDO MORENO BASTO

Teniendo en cuenta lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 –Código General del Proceso–, en su Art. 366 numeral 1º, que fielmente expresa:

“(...) El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla. (...)”.

Encontrándose debidamente efectuada la Liquidación de Costas por la Secretaría del Juzgado, acorde con la realidad procedimental comprobada en el expediente, este Despacho Judicial la encuentra ajustada a derecho por lo cual imparte su aprobación a favor de la parte ejecutante y a cargo de las partes coejecutadas.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

KM

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

Juez